



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048339/2012 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Tec. Mariano Gabriel Benito MANSILLA; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 de H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 11 vta. en cuanto a que se cuenta con fondos para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 17, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 18, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de fecha 22 de Mayo de 2012;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Tec. Mariano Gabriel Benito MANSILLA (D.N.I. 30.151.036), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual registrará desde el 01 de Octubre de 2012 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con fondos girados por el Rectorado a ésta dependencia, según Resolución N° 835/2011 H.C.S.

Art. 2º.- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 01255 -T- 2012.-

